

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA.

3696 Información pública del expediente M-12388/2009-TYP.

Anuncio

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Núm. Expediente: M-12388/2009-TYP

Peticionarios: Comunidad de Regantes Garcilense

Uso: Agropecuarios-regadíos. Superficie regable (ha): 452,07

Volumen anual (m.³/año): 849.030

Caudal concesional (L/s): 84,90

Procedencia del agua: Superficial.

Datos captación:

NÚM.	TÉRMINO	PROV	TIPO DE CAPTACIÓN	CAUCE	SISTEMA EXPLOTACIÓN	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Bedmar y Garcéz	Jaén	Toma en cauce	Río Bedmar o Cuadros	Regulación General	458969	4191552
2	Bedmar y Garcéz	Jaén	Toma en cauce	Río Bedmar o Cuadros	Regulación General	459451	4190595

Objeto de la modificación: Aumento de superficie de riego de las 316,15 ha que tienen inscritas en el aprovechamiento 5179/2004 (TC-15/1521) a 452,07 ha e inclusión de balsa de decantación y almacenamiento de 273.000 m.³ de capacidad (pendiente de ejecución).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común.

Sevilla, a 30 de Junio de 2016.- El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, VÍCTOR MANUZ LEAL.